



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214-2019-MPSCH

Santiago de Chuco, 15 de Abril de 2019.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, en mérito a la Constitución Política del Perú, son importantes instancias de Gobierno, fruto del estado de derecho del Estado Peruano, que emanan de la voluntad popular; representan los genuinos intereses del pueblo, en sus respectivos contextos, y constituyen eficaces instrumentos del proceso de descentralización y prestación de servicios de bienestar de la población;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, reconocer, valorar y estimular la labor de las personas que contribuyen al progreso del país, apoyando decididamente las actividades que impulsan el desarrollo integral de los pueblos;

Que, con motivo de participar en los actos conmemorativos del 81° aniversario del fallecimiento del poeta César Abraham Vallejo Mendoza, tenemos en **Santiago de Chuco, Capital de la Poesía en el Perú**, la presencia del **Mayor General FAP José Antonio Martinelli Echegaray, Comandante General del Ala Aérea N° 1**, notable autoridad castrense que viene desarrollando una importante labor en bien de nuestro país;

Que, la Provincia de Santiago de Chuco, se ve complacida con la grata visita del **May. Gral. José Antonio Martinelli Echegaray, Comandante General del Ala Aérea N° 1**, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia;

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la Distinción “**GRAN HERALDO**”, al **Mayor General FAP JOSÉ ANTONIO MARTINELLI ECHEGARAY, Comandante General del Ala Aérea N° 1**, en mérito a la eficiente labor pública que desarrolla en beneficio de los pueblos del Perú; expresándole agradecimiento por su asistencia a los actos centrales del 81° aniversario de fallecimiento del poeta universal César Abraham Vallejo Mendoza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Materializar este reconocimiento con la entrega de la presente Resolución de Alcaldía en ceremonia especial a realizarse el día 15 de Abril de 2019, en la ciudad de Santiago de Chuco.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la difusión del presente acto resolutivo a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Juan Alberto Gabriel Albino
ALCALDE